



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

La Paz, 24 de Febrero de 2016
GADLP/SDPD/UDO/NIN/N° 0067/2016

Señor:
Lic. Edgar Rojas
DIRECTOR
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
Presente.-



REF.: SOLICITUD DE PASANTE

De mi consideración:

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (G.A.D.L.P.) y la Universidad Mayor de San Andrés, pongo en conocimiento de su Dirección que la Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo requiere contar con estudiantes universitarios de la carrera que usted preside, con el objetivo de realizar prácticas pre profesionales en calidad de PASANTIA en la Unidad de Desarrollo Organizacional.

A tal efecto el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz se compromete a cancelar un "Incentivo de gastos por movilidad" y emitir un "Certificado de pasantía" por el periodo de tres meses, tiempo en el que desempeñaran funciones relativas al "Área de Desarrollo Organizacional y Sistemas Gerenciales u Organizacionales"; razón por la cual, gentilmente solicito a su autoridad viabilizar la asignación de estudiantes interesados.

Sin otro particular, agradezco su deferencia.

Atentamente.


Héctor Vladimir Aguilera Ignacio
SECRETARIO DEPTAL. DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPTAL. DE LA PAZ